



Lic. Eddy F. Sánchez C.

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

URGENTE

2017-081414

Quito, 20 de junio de 2017
Oficio No. 16-289-ES-MDMQ

Doctor
Diego Cevallos
**SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho.-

Comisión de Mesa
21/06/2017
2017-081414

De mis consideraciones:

Como alcance a mi Oficio No. 17-258-ES-MDMQ de 08 de junio de 2017, mediante el cual atendiendo un pedido del Cabildo Abierto de Quito, solicité a usted la inclusión en el orden del día de la Comisión de Mesa, el otorgamiento de la Mención de Honor Marieta de Veintimilla a favor de la Doctora Thania Moreno Romero, Fiscal Subrogante del Estado.

Al respecto, por medio del presente le comunico que por un error involuntario se omitió la inclusión además para la concesión de la indicada Mención, al Equipo de Trabajo de la Señorita Fiscal Subrogante, conforme consta del pedido del Cabildo, que en copia nuevamente acompaño.

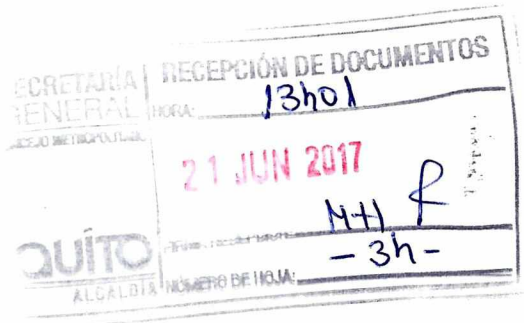
Por lo tanto por medio del presente, pongo en su conocimiento la Lista de los funcionarios que conforman el Equipo de Trabajo de la Fiscal Subrogante del Estado, a efecto de que se dignen disponer la elaboración de los respectivos pergaminos, los cuales serán entregados por el señor Alcalde Metropolitano de Quito, tanto a la Dra. Thania Moreno como a su Equipo, en el evento a realizarse en el Salón de la Ciudad el 5 de julio de 2017.

Atentamente,

Lcdo. Eddy Sánchez C.
**CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: Lo indicado.

MGM



Quito, 7 de Junio de 2017

Licenciado
Eddy Sanchez Cuenca
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
En su Despacho.-

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Mario Quijpe</i>
	FECHA: <i>08/06/2017</i>
	HORA: <i>11H25</i>
EDDY SANCHEZ CUENCA CONCEJAL	FIRMA: <i>[Firma]</i>

De nuestras Consideraciones:

Como es de su conocimiento en el mes de Septiembre de 2015, al amparo del Artículo 100 de la Constitución de la República, en Asamblea General se conformó el Cabildo Abierto de Quito con ciudadanos Presidentes de todos los Barrios del DMQ, quienes presentes en esta Asamblea, quiteños comprometidos, solidarios, preocupados por la seguridad de nuestra Ciudad de Quito, se comprometieron en tomar las decisiones correctas; y, colaborar con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para fomentar los valores y principios morales de la Ciudad, eliminando de los sectores residenciales del Distrito el funcionamiento ilegal de casas de cita, prostíbulos, cabarets, moteles, lenocinios, centros nocturnos y similares, puesto que estos se hallan ilegalmente funcionando cerca a sectores en donde se encuentran escuelas, colegios, universidades, residencias ciudadanas y familiares, iglesias de distintos credos y más actividades legalmente autorizadas.


Es por ello que al verificar las actuaciones impecables, correctas y apegadas a la norma constitucional, por parte de la **Doctora Tania Rosa Moreno Romero** Fiscal Provincial de Pichincha; y en la actualidad Fiscal General del Estado Subrogante, en beneficio de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, refuerzan nuestro criterio sobre sus brillantes actuaciones el haber actuado de manera frontal y valiente en la investigación y esclarecimiento de asuntos que han sido de conocimiento público, como el Caso Petroecuador (Capaya); Caso Isis; Caso Venta de Pases Policiales; Caso Lavado de Activos y trata de personas con fines de Explotación sexual; y, Caso Odebrech, entre otros.


Esta demostración de rectitud y cumplimiento de su trabajo incondicional y eficiente hacen que solicitemos a usted y por su digno intermedio al señor Alcalde Metropolitano de Quito, que la Comisión de Mesa decida el otorgamiento de a esta Jurisconsulta del "Gran Collar San Francisco de Quito"; y la Mención de Honor "Marieta de Veintimilla", **incluyendo en este último reconocimiento a su Equipo de Trabajo, a base de lo que dispone el literal b) del Art. 5; y, el Art.44, respectivamente de la ordenanza Metropolitana No. 0224 de 11 de abril de 2012.** Se anexa documentación de respaldo.

Para el efecto, el Cabildo Abierto de Quito, suscribe el presente; y, además se acompañan firmas de respaldo de los Presidentes de los diferentes Barrios del Distrito Metropolitano de Quito.

Anticipamos a usted nuestro agradecimiento por esta valiosa gestión que servirá como un precedente a futuro, de gratitud de parte de la Ciudadanía a personas como la Doctora Tania Moreno que ha dado ejemplo de honestidad, fiel y cabal cumplimiento de su trabajo.

Atentamente,


Dr. Carlos Bermeo A.


Sra. Marcela Ortiz


Sr. José Caiza


Sr. Rody Mendoza


Sr. Samuel Silva

Siguen más firmas.....

LISTADO DE PERSONAL DE LA UNIDAD JUDICIAL DGI

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	DRA	MORENO ROMERO THANIA ROSA	0400637484
2	DRA.	CARRION CARRION MARIA GABRIELA	1715163810
3	AB.	DIEGO IVAN LOZADA VALLE	1804480562
4	CPTN.	PAREDES ALDAZ MARCO ALEJANDRO	1802078350
5	TNTE.	VASQUEZ GALVEZ JONATHAN GERARDO	1720190253
6	CBOP. AB.	DELGADO CHUGA MANUEL FRANK	1714684600
7	CBOP.	LAGUATASHI QUILUMBA DAVID SANTIAGO	1712928140
8	CBOP.	CAZA SOLIS LUIS EFRAIN	1715114813
9	CBOP.	TITUAÑA SIMBAÑA ALEX PATRICIO	1718417296
10	CBOP.	ALBACURA PINANJOTA MILTON GEOVANNY	1719505958
11	CBOP. TGO.	SANCHEZ GAIBOR CESAR DAVID	1718458837
12	CBOS.	ALDAS HERNANDEZ JESSICA VANESSA	1721943577



Lic. Eddy F. Sánchez C.
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 08 de junio de 2017
 Oficio No. 17-258-ES-MDMQ

2017-081414
Recepción de Mesa
08/06/2017

Abogado
 Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
 En sus Despacho.-

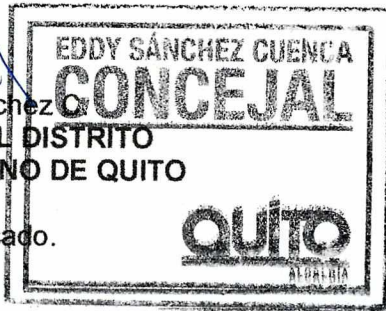
De mis consideraciones:

Por medio del presente, atendiendo el pedido formulado por el Cabildo Abierto de Quito, conforme consta de las copias que acompaño solicito a usted, se digne incluir en el Orden del día de la Comisión de Mesa, la Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad "Marieta de Veintimilla" y en su oportunidad del "Gran Collar San Francisco de Quito" conforme lo establece la Ordenanza 0224 en sus artículos 5 y 44, a la persona de la Doctora Tania Moreno Romero, Fiscal General Subrogante por sus valientes actuaciones en defensa de la seguridad y tranquilidad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. Para el efecto, se acompaña el sustento e información pertinente.

Agradezco de antemano su gentil atención al presente.

Atentamente,

[Firma]
 Lcdo. Eddy Sánchez C.
 CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Adjunto: Lo indicado.

[Firma] /MGM



Quito, 7 de Junio de 2017

Licenciado
Eddy Sanchez Cuenca
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
En su Despacho.-

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <i>Maria Quijano</i>
	FECHA: <i>08/06/2017</i>
	HORA: <i>11:25</i>
EDDY SÁNCHEZ CUENCA CONCEJAL	FIRMA: <i>[Firma]</i>

De nuestras Consideraciones:

Como es de su conocimiento en el mes de Septiembre de 2015, al amparo del Artículo 100 de la Constitución de la República, en Asamblea General se conformó el Cabildo Abierto de Quito con ciudadanos Presidentes de todos los Barrios del DMQ, quienes presentes en esta Asamblea, quiteños comprometidos, solidarios, preocupados por la seguridad de nuestra Ciudad de Quito, se comprometieron en tomar las decisiones correctas; y, colaborar con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para fomentar los valores y principios morales de la Ciudad, eliminando de los sectores residenciales del Distrito el funcionamiento ilegal de casas de cita, prostíbulos, cabarets, moteles, lenocinios, centros nocturnos y similares, puesto que estos se hallan ilegalmente funcionando cerca a sectores en donde se encuentran escuelas, colegios, universidades, residencias ciudadanas y familiares, iglesias de distintos credos y más actividades legalmente autorizadas.

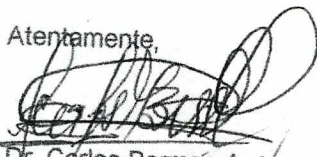
Es por ello que al verificar las actuaciones impecables, correctas y apegadas a la norma constitucional, por parte de la **Doctora Tania Rosa Moreno Romero** Fiscal Provincial de Pichincha; y en la actualidad Fiscal General del Estado Subrogante, en beneficio de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, refuerzan nuestro criterio sobre sus brillantes actuaciones el haber actuado de manera frontal y valiente en la investigación y esclarecimiento de asuntos que han sido de conocimiento público, como el Caso Petroecuador (Capaya); Caso Isis; Caso Venta de Pases Policiales; Caso Lavado de Activos y trata de personas con fines de Explotación sexual; y, Caso Odebrech, entre otros.


Esta demostración de rectitud y cumplimiento de su trabajo incondicional y eficiente hacen que solicitemos a usted y por su digno intermedio al señor Alcalde Metropolitano de Quito, que la Comisión de Mesa decida el otorgamiento de a esta Jurisconsulta del "Gran Collar San Francisco de Quito"; y la Mención de Honor "Marieta de Veintimilla", incluyendo en este último reconocimiento a su Equipo de Trabajo, a base de lo que dispone el literal b) del Art. 5; y, el Art.44, respectivamente de la ordenanza Metropolitana No. 0224 de 11 de abril de 2012. Se anexa documentación de respaldo.


Para el efecto, el Cabildo Abierto de Quito, suscribe el presente; y, además se acompañan firmas de respaldo de los Presidentes de los diferentes Barrios del Distrito Metropolitano de Quito.

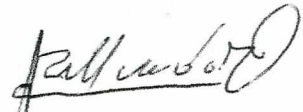
Anticipamos a usted nuestro agradecimiento por esta valiosa gestión que servirá como un precedente a futuro, de gratitud de parte de la Ciudadanía a personas como la Doctora Tania Moreno que ha dado ejemplo de honestidad, fiel y cabal cumplimiento de su trabajo.

Atentamente,


Dr. Carlos Bermeo A.


Sra. Marcela Ortiz


Sr. José Caiza


Sr. Rody Mendoza


Sr. Samuel Silva

Siguen más firmas.....

EL CABILDO ABIERTO DE QUITO

CONFORMADO POR LOS ABAJO FIRMANTES, SOLICITAN AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO EL OTORGAMIENTO DEL "GRAN COLLAR SAN FRANCISCO DE QUITO"; Y LA MENCIÓN DE HONOR MARIETA DE VEINTIMILLA, EN RESPALDO A LA GESTIÓN DE LA DRA. TANIA MORENO ROMERO FISCAL DE PICHINCHA, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL LITERAL b) DEL ART.5 ; Y, DEL ART. 44, RESPECTIVAMENTE, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 0224 DE 11 DE ABRIL DEL 2012.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	BARRIO	FIRMA
1	JOHN CHUGCHILAN	0502011455	QUIMBORI	
2	Luis toaquiza	1711640084	El Carmen	
3	Fabian Salazar	1706892691	La Armenia	
4	Washington fuertes	170294863-7	La Armenia	
5	Vicente Livi	090185276-4	Bicentenario	
6	Jayra Torres	1716210354	Bicentenario	
7	Milton Guanchisa	170921988-3	Guayabo	
8	Clara Moreno	060225034-2	Guayabo	
9	Cesar Lopez	180265787-2	Tepeyac	
10	Dr. Carlos Bermeo	050094688	Francia	
11	M. FERNANDO AMAS.	170552812-1	4 DE AGOSTO	
12	Enrique Ceron	170934976-3	Calderon	
13	Ruben Gonzalez	1713796462	Calderon	
14	Jorge Ponce	171465331-6	Calderon	















EL CABILDO ABIERTO DE QUITO

CONFORMADO POR LOS ABAJO FIRMANTES, SOLICITAN AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO EL OTORGAMIENTO DEL "GRAN COLLAR SAN FRANCISCO DE QUITO"; Y LA MENCION DE HONOR MARIETA DE VEINTIMILLA, EN RESPALDO A LA GESTION DE LA DRA. TANIA MORENO ROMERO FISCAL DE PICHINCHA, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL LITERAL b) DEL ART.5; Y, DEL ART. 44, RESPECTIVAMENTE, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 0224 DE 11 DE ABRIL DEL 2012.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	BARRIO	FIRMA
15	Johansen Iza	171904420-6	La Bileoxi	
16	Rosa Guellichico	170522309-5	La liberial de Chillogallo	MARIBO
17	Santiago Pilatoxi	170491235-9	La liberial de Chillogallo	
18	Guillermo Vargas	0502035280	El Transito	
19	Luis Toapanta	170054096-4	La forestal	
20	Luciano Iza	050066180-6	Valle de Puengasi	
21	Carlos Suquilonda	110065589-1	Mariscal Sucre	
22	Digna Mera	170518100-4	Nueva Jerusalem	
23	Enma Valdiviezo	060233612-5	Padre Inocencio Juarez	
24	Mabel Banda	171435011-1	Caupicho	
25	Segundo Francisco Catota	170305411-2	Calumbulo	
26	Carmen Herrera	02009825-7-6	Tambo del Inca	
27	Consuelo Arequipa	171352914-5	Tambo del Inca	
28	Jorge Ayala	171510434-3	Los Pinos	

EL CABILDO ABIERTO DE QUITO

CONFORMADO POR LOS ABAJO FIRMANTES, SOLICITAN AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO EL OTORGAMIENTO DEL "GRAN COLLAR SAN FRANCISCO DE QUITO"; Y LA MENCION DE HONOR MARIETA DE VEINTIMILLA, EN RESPALDO A LA GESTION DE LA DRA. TANIA MORENO ROMERO FISCAL DE PICHINCHA, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL LITERAL b) DEL ART.5; Y, DEL ART. 44, RESPECTIVAMENTE, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 0224 DE 11 DE ABRIL DEL 2012.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	BARRIO	FIRMA
29	Ronny Alexander Aguas Espinosa	192362028-0	Solanda	
30	Susana Lopez	171023642-1	Lama de Puergasi	
31	Jose Cariza	170961148-5	San Francisco de Huarca	
32	Aida Perez	170372374-0	Matilde Alvarez	
33	Manuel Chanyoluiza	050104881-3	El Progreso	
34	Rebeca Romero	1202745046	Matilde Alvarez	
35	Lucrecia Perez	170606973-7	Matilde Alvarez Calle 8	
36	Aida Brazales	170364788-1	San Jose Guamaní	
37	Gi. Ximena Gorman	171535166-2	San Jose Guamaní	
38	Griselda Chorro	170319522-0	Matilde Alvarez	
39	Mercedes Jaya	171625634-0	Pueblo Unido Nto	
40	Manica Velazco	0702001314	Santiago del Sur	
41	Guillermo Gavilanez	050076278-6	Zandumbes Chilligala	
42	Raniero Pymera	171317389-4	Santiago del Sur	

EL CABILDO ABIERTO DE QUITO

CONFORMADO POR LOS ABAJO FIRMANTES, SOLICITAN AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO EL OTORGAMIENTO DEL "GRAN COLLAR SAN FRANCISCO DE QUITO"; Y LA MENCION DE HONOR MARIETA DE VEINTIMILLA, EN RESPALDO A LA GESTION DE LA DRA. TANIA MORENO ROMERO FISCAL DE PICHINCHA, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL LITERAL b) DEL ART.5; Y, DEL ART. 44, RESPECTIVAMENTE, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 0224 DE 11 DE ABRIL DEL 2012.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	BARRIO	FIRMA
43	Santiago Aguilera L.	170626034-9	EL INCA	
44	Miguel Moreno	080181510-1	Santa Clara III	
45	Maria Teresa Ochoa	170427001-4	Nuevos horizontes de Huancayo	
46	German Alvarado	110277875-8	Maricónes del Sur	
47	Leonidas Córdoba	091435014-5	San Cristobal Alto	
48	Jose Jumbo	170866446-9	San Cristobal Alto	
49	Klewer Almeida	0501497665-9	Divino Niño	
50	Janeth Benitez	171424046-0	San Cristobal Nro	
51	Manuel Perez	050214835-7	Matilde Alvarez	
52	Somuel Silva	180132799-8	La Floredek Gumarí	
53	Andres Silva	171568749-5	San Jose de Gumarí	
54	Carlos Egas	170512272-7	Ciudadela Ibarra	
55	Miguel Farias	171662349-9	Lecho de los Pobres	
56	Ivon Calderon	171192854-7	Caupicho	

La Policía incauta \$ 4,5 millones

Un grupo familiar en Quito
presuntamente cometió lavado de
activo, explotación sexual y otros.

Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
Quito

Tras doce meses de investigación, las Unidades de Lavado de Activos de la Policía y de la Fiscalía de Pichincha descubrieron a un grupo familiar implicado en el presunto delito de defraudación tributaria por alrededor de \$ 4,5 millones.

“Los elementos que se han recopilado hasta el momento nos hace presumir que en Quito opera un grupo familiar dedicado a lavar dinero proveniente de trata de personas, lo que ha conllevado a que exista una defraudación tributaria por un monto aproximado de \$ 3 millones depositados en el sistema financiero, \$ 1 millón en bienes inmuebles y \$ 500.000 en vehículos”, afirmó la fiscal Thania Moreno, quien lideró el operativo.

Alrededor de 100 agentes de las unidades especializadas de la Policía y Fiscalía efectuaron un operativo

sorpresa en doce puntos de la capital, incluidos dos burdeles.

El delito afín es trata de personas con fines de explotación sexual, por ello se allanaron dos centros nocturnos. Son chicas colombianas, cubanas y ecuatorianas; esos centros nocturnos operaban desde 2008, indicó la fiscal provincial.

De su lado, el fiscal Édison Ayala explicó que esta red estaría integrada por seis personas de nacionalidad ecuatoriana, tras precisar que el ingreso de las chicas era por vía terrestre de manera ilegal y fueron víctimas de explotación sexual.

El teniente coronel Christian Navas, jefe de la Unidad de Lavado de Activos de la Policía, señaló que dentro de las investigaciones desarrolladas se detectó el cometimiento de una serie de delitos, entre ellas la trata de personas. “Los analistas financieros realizaron una investigación pormenorizada y han determinado que existen movimientos inusuales en las cuentas bancarias”.

Según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), este delito es sancionado con una pena de 10 a 12 años de pena privativa de libertad. (1)



PHOTO: EDUARDINO / EL TELEGRÁFO

4

2017
El Telegrafo

ELLAS PLANTEAN EL ACCESO A UN SEGURO SOCIAL

Las trabajadoras sexuales piden un negocio justo

Las dirigentas proponen administrar centros de tolerancia, aceptarán su reasentamiento, pero en el centro de Quito.



Las mujeres que prestan servicios sexuales trabajan en las calles del Centro Histórico. Alcaldía busca reubicarlas.

Redacción Sociedad
sociedad@telegrafo.com.ec
Quito

La avenida 24 de Mayo, en el Centro Histórico de Quito, era su lugar de trabajo y residencia hasta antes del 2001. Todos los días, Laura, recorría el sector en búsqueda de sus clientes.

“En ese tiempo era joven y podía lucir mi figura y usar tacones sin complicación”, recuerda la mujer de talla L y cabello tinturado.

Después de 16 años, Laura sigue ejerciendo el trabajo sexual, pero ya no lo hace en la 24 de Mayo, pues la municipalidad de ese entonces cerró todas las casas de tolerancia de ese sector y trasladó a las sexoservidoras a La Cantera, una zona para tales efectos levantada a pocas cuadras del expenal García Moreno.

La mujer de 48 años asegura que ninguna de las chicas que ofertaba sus servicios en la antigua zona rosa del Centro de Quito trabaja en La Cantera. “Actualmente estamos en las calles del centro y en las plazas del Teatro y Santo Domingo, esta última está a dos cuadras del ahora bulevar de la 24 de Mayo”.

La administración de Augusto Barrera (2009-2014) ya planteó una reubicación para las trabajadoras del Centro Histórico; sin embargo, el proyecto sigue sin concretarse. “Han pasado tres años de gestión del alcalde Mauricio Rodas, continuamos en las calles, las autoridades ofrecen maravillas que hasta ahora no veo”, protesta Marlene, quien es parte del gremio.

Laura y Marlene acudieron a un foro que se realizó en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flasco).

En dicho encuentro ambas indicaron que no están en contra de la reubicación, pero que la gestión debe ser “coherente y justa”.

Con esto coincidió María José

CITAS

“Si nosotras administramos los centros de tolerancia sería una gestión justa y clara para todas las trabajadoras sexuales”.

María Tituña
Dirigente de las sexoservidoras

“Nosotras no somos las pobrecitas. No somos víctimas, elegir ser trabajadoras sexuales es nuestro derecho”.

María José Flores
Representante de las trabajadoras sexuales

La Cantera es un hueco. Los Molinos del Censo también. No sé por qué siempre nos quieren ubicar en el peor espacio”.

Marlene
Trabajadora sexual

DESTACADO

La Red de Trabajadoras Sexuales precisa que el 79% de ellas tienen edades entre los 21 y 49 años.

Flores, dirigente de la organización ‘Por un futuro mejor’, una de las ponentes. Flores, quien ejerce el trabajo sexual desde hace ocho años, enfatizó que el colectivo se ubica en barrios del centro. Ella considera que proporcionan seguridad en las zonas por donde transitan y que no son una mala imagen para el espacio público.

“Nosotras captamos a los clientes en las calles, mas no ejercemos el trabajo sexual en la calle”, aclara.

María Tituña, de la organización ‘Mujeres con esperanza para una vida mejor’ de la 24 de Mayo, agrega

que ella y sus compañeras tienen una buena relación con los vecinos y que los conflictos no son con ellos, sino con las autoridades.

Uno de los ofrecimientos municipales –según Flores– es capacitarlas en diferentes actividades para que tengan otra alternativa de generar ingresos. Ella agradeció la iniciativa, pero resaltó que cada trabajadora es libre de elegir la forma de “ganarse la vida”. En su caso, no dejará la actividad.

La meta

Tituña adelanta que una de las propuestas del colectivo es ser dueñas y administrar los centros donde se vayan a ofrecer estos servicios.

Las mujeres desean acceder a los beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Las trabajadoras que superan los 50 años son las más preocupadas.

En las calles de la capital hay féminas de hasta 60 años. “Es necesario que estas compañeras se jubilen, pues los dueños de las casas de tolerancia se enriquecieron con su trabajo cuando eran jóvenes (y ellas no)”.

La Red de Trabajadoras Sexuales de Ecuador precisa que el 79% de ellas tiene entre 21 y 40 años de edad; el 94% son madres y el 81% tienen a su cargo los hijos y son cabezas de sus hogares.

El 47% ejerce hace nueve años; el 17%, entre uno y dos años; y uno de cada 10, entre cinco y seis años.

Tituña admite que cuando se trabaja en una casa de tolerancia deben ajustarse a reglas y horarios. “pero si nosotras mismas somos las que establecemos las normas no nos explotaremos”.

Laura y Marlene cuentan que trabajar de forma ‘independiente’ tiene sus ventajas y desventajas. Entre los beneficios constan el manejo de su tiempo (no se rigen a un horario laboral ni a un jefe). El inconveniente es que carecen de seguro social. (1)

QUITO

EDUARDO TERÁN/EL COMERCIO

SEGURIDAD El 25 de julio vence el plazo para su traslado a zonas industriales. Los dueños buscan una prórroga hasta 2018.

87 burdeles tienen hasta julio para ser reubicados

Daniel Romero, Redactor
dromero@elcomercio.com (1)

En la calle Logroño, en el norte de Quito, el 'night club' 155 no abre desde hace un mes atrás. Este era uno de los casos emblemáticos del funcionamiento de una casa de citas en un terreno no permitido que colinda con un centro de educación superior. Es parte de los 87 centros que deben salir de zonas no autorizadas hasta el 25 de julio próximo.

El 155 no solo era conocido por su ubicación, sino también por sus constantes cierres y reaperturas. Sin embargo, esta vez, la causa de su cierre no solo fue por una falta administrativa, sino porque las autoridades investigan un presunto delito de lavado de activos.

El funcionamiento de esa casa de citas era legal. Fue parte de los 37 locales que, en 2015, entraron en el proceso de obtención de una licencia para continuar funcionando. Dicho proceso estuvo a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

En 2016, la Ordenanza 127, en su primera transitoria estableció que estos locales tenían hasta un año para salir de los terrenos que, de acuerdo con el tipo de uso de suelo asignado por el Cabildo, no concordaban con su actividad.

Ese plazo se cumple el próxi-

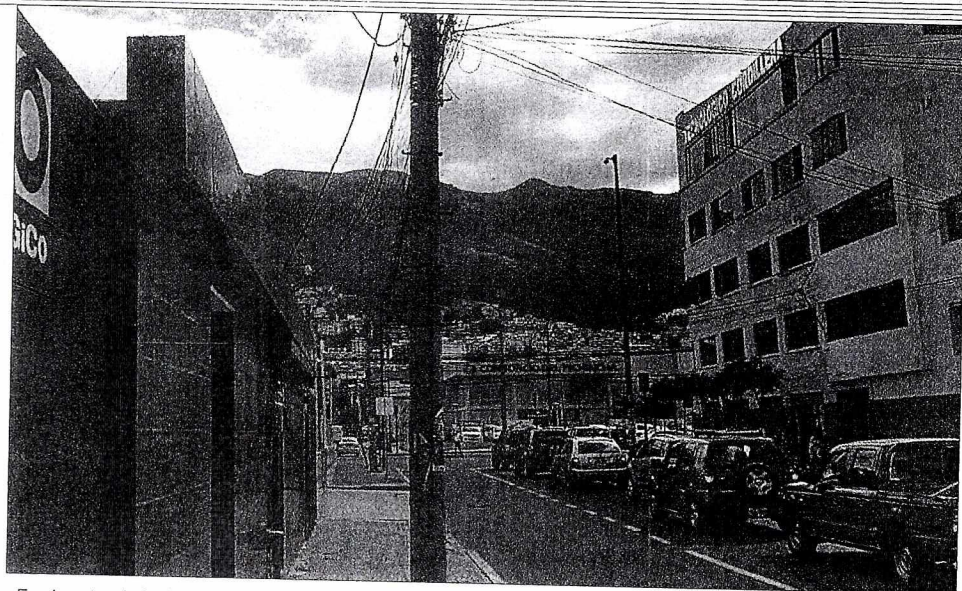
En contexto
En el 2016 se aprobó la Ordenanza 127 cuya primera transitoria establece la salida definitiva de las casas de cita o prostibulos de las zonas que son consideradas residenciales y comerciales. Actualmente, el Cabildo estudia una prórroga al plazo inicial.

mo 25 de julio, según Jacobo Herdoiza, secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

A los 37 establecimientos que entraron en el proceso para la licencia se sumaron otros 50 (que totalizan 87) que están en las mismas condiciones, según información que tiene la Secretaría de Territorio con base en las asociaciones de este tipo de establecimientos.

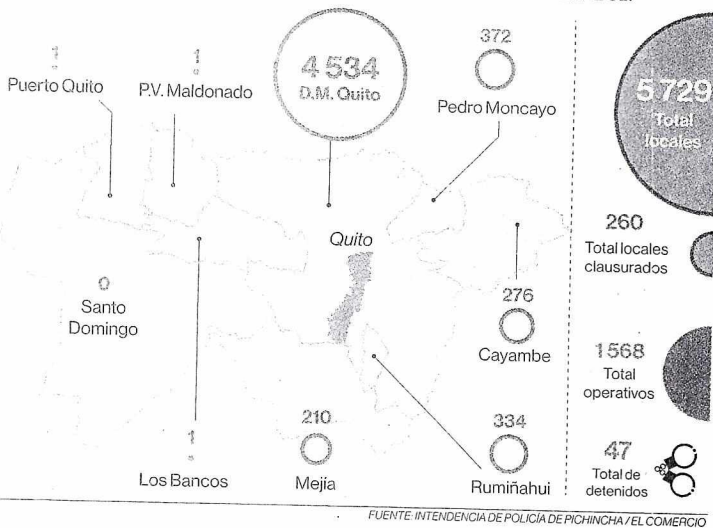
Sin embargo, según Herdoiza, miembros de las asociaciones de burdeles hicieron una petición al Municipio para que se prorrogue el plazo hasta diciembre de 2018. Esta solicitud se encuentra en estudio.

La sensación de inseguridad genera conflictos para moradores y personas que trabajan o circulan por los lugares en los que se asientan las casas de citas. Elena Zambrano vive en la calle Zamora, a unos 800 metros del 155. Para ella, el trabajo sexual está asociado a violencia y a delincuencia. "Cuando estaba abierto evitaba pasar por ahí. ¿Cómo es posible que



• En el sector de La Prensa, un 'night club' con permiso convivía con un centro educativo de educación superior.

LOCALES DE PROSTITUCIÓN INTERVENIDOS EN 2017



FUENTE: INTENDENCIA DE POLICIA DE PICHINCHA / EL COMERCIO

se ubique al lado de un instituto educativo? Es una mala influencia", señaló.

Para los estudiantes del Instituto Cordillera, que colinda con el centro de entretenimiento para adultos en la Logroño, ser vecinos del local no es lo mejor. Estefanía Caiza estudia allí. "Los viernes eran un problema. A veces nos quedamos hasta más de las 21:00 y uno ya podía ver abierto el local. Cuando la gente toma se arman las peleas y el sector es

inseguro. Este tiempo que ha pasado cerrado me siento un poco más segura", señaló.

Para Verónica Valverde, administradora de una casa de tolerancia en La Mariscal, el pedido no es solo para extender el plazo sino para buscar nuevos sitios en las zonas industriales. "Un ejemplo del cierre de locales es la 24 de Mayo. Lo que pasó después de eso es que las trabajadoras sexuales ocuparon la calle del Centro Histórico. De-

ben tener en cuenta que las zonas industriales no presentan ni las facilidades ni la infraestructura adecuada", dijo. Pero, ¿qué significa funcionar en un suelo no permitido? Según Sergio Garnica, presidente de la Comisión de Suelo del Concejo Metropolitano, estos locales han funcionado en zonas residenciales en las que su actividad choca con el entorno del lugar. Por eso deberán trasladarse a terrenos que se ubican en las zonas denominadas

industriales.

Frente al antiguo aeropuerto de Quito hay un sector conocido por la presencia de dos casas de citas. La zona residencial más cercana es el barrio La Florida. Allí vive Pablo Guerrero. Para él, el problema es que los locales abren desde la tarde. "A las 16:00 ya se ve gente entrando y saliendo. Los carros se parquean afuera y, en la noche, más de una vez se han visto riñas", contó.

Con ese tipo de quejas de los ciudadanos, Eddy Sánchez, miembro de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, remitió a la Agencia Metropolitana de Control del Municipio, un oficio solicitando un plan de operativos para el cierre de estos locales, ya que el plazo de reubicación termina en julio próximo.

La Agencia de Control respondió a Sánchez y, además, remitió un Memorando a la Dirección de Inspección de la Agencia solicitando que se coordine con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda los operativos de control en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza 0127.

Los controles se realizarán una vez que se cuente con la información requerida pero, además, se espera la resolución sobre la solicitud para que se estudie técnicamente el pedido de las asociaciones dedicadas a este trabajo.

Un redondo 'negocio' con prostitución ilegal

Autoridades indagan una fraudulenta obtención de dinero con la trata de personas con fines de explotación sexual.

Lo que pintaba para una tarde de cervezas y compañía femenina se cortó para los caballeros que asistieron a un centro de tolerancia, ubicado entre las calles Logroño y De La Prensa, al norte de Quito.

Algunos salían con las chompas en la cara para evitar que las cámaras fotográficas captaran sus rostros.

La Unidad de Lavado de Activos de la Policía y la Fiscalía ejecutaron un operativo que arrancó a las 17:00 de ayer. El objetivo era dismantelar una red dedicada a la trata de personas con fines de explotación sexual que además habría incurrido en delitos de evasión tributaria.

Tania Moreno, fiscal de Pichincha, explicó que esta presunta red está conformada por seis personas de una sola familia quienes operan en el país desde 2008.

Según la funcionaria, esta organización delictiva incurrió en una defraudación tributaria de aproximadamente 3 millones de dólares que al parecer fueron obtenidos mediante la trata de personas con fines de explotación sexual.

La Fiscalía inició la investigación un año atrás y determi-

nó que esta red tenía vínculos en Colombia. Ahí, terceras personas facilitaban el paso de muchachas nacidas en ese país para el ingreso a Ecuador vía terrestre. Según Moreno, la situación legal de estas mujeres no era regular.

De acuerdo con las investigaciones, la organización además tenía un millón de dólares en bienes inmuebles y otros 500 mil dólares en vehículos. Todo esto obtenido, según la Fiscalía, actuando al margen de la Ley.

Modus operandi

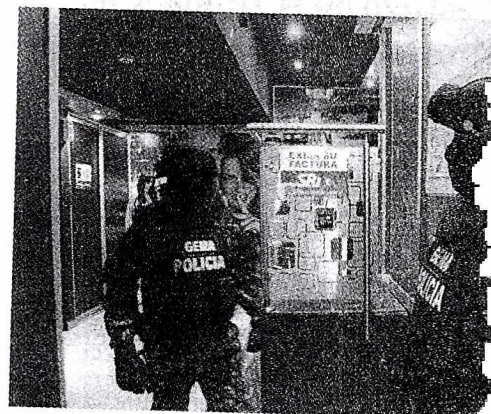
La red de trata de personas habría estado operando en Quito desde 2008 acumulando fortunas a costa del trabajo sexual de mujeres extranjeras y ecuatorianas.

Ayer por la tarde, la Fiscalía y la Policía allanaron 10 inmuebles en busca de documentos que evidenciaran la presunta defraudación tributaria. Parte del operativo fue la intervención en dos centros de tolerancia situados en el norte de Quito. Las autoridades verificaron si en esos sitios había mujeres explotadas sexualmente.

Édison Ayala, fiscal de la Unidad de Lavado de Activos encargado de la investigación, explicó que en algunos casos los tratantes reclutaban a mujeres en Colombia y Cuba con engaños de ofertas de trabajo en Ecuador.

Cuando las víctimas llegaban al país se encontraban con una realidad distinta y eran obligadas a prostituirse. Hasta el cierre de esta edición, las autoridades continuaban con los allanamientos y no se confirmaron detenciones.

Contraviniendo la Ley el millonario negocio funciona frente a un centro educativo. (FLC)



OPERATIVO. El allanamiento de uno de los centros de tolerancia sorprende a varios clientes.